



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00340-00

En el proceso Ordinario Laboral, instaurado por JORGE EMIRO OLANO MORALES en contra de KOBÁ COLOMBIA S.A.S. Y OTRAS, se procede a INCORPORAR los pronunciamientos efectuados frente al Dictamen de Pérdida de la Capacidad Laboral por la parte demandante y por la codemandada KOBÁ COLOMBIA S.A.S., no obstante, previo a resolver la solicitud presentada por la activa, se hace necesario REQUERIR de CARÁCTER URGENTE, a GENESIS IPS para que allegue respuesta al oficio N° 611 del 19 de octubre de 2021 y a la EPS MEDIMAS para que allegue respuesta al oficio N° 00408 del 22 de julio de 2021.

En ese sentido, se les advierte a las partes que vencido el término otorgado, se procederá a resolver la solicitud presentada por la activa y a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, con la prueba documental que fue arrimada al Expediente Digital.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 051

Hoy 22 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1591fa49571f983f85998cecaaa1ccf183f486169017be07846867323898c4d3**

Documento generado en 21/03/2024 03:49:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>